

RESOLUCIÓN Nº: 2525/21.-

Ramallo, 11 de marzo de 2021

VISTO:

La administración fraudulenta y discrecional de las vacunas contra el covid 19 por parte de los Ministerios de Salud de la Nación, Provinciales, CABA y Municipales; y

CONSIDERANDO:

Que en nuestro país se han registrado más de 2 millones de contagios y 51 mil muertes a causa del Covid 19;

Que ha arribado solo el 6% del total de vacunas que figuran en el contrato firmado con Rusia por 20 millones de dosis y fue vacunado solo el 0,82% de la población;

Que el propio Ministerio de Salud había definido el orden de prioridad para inocular a la población, comenzando por el personal de salud y continuando con los adultos mayores, fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, servicios penitenciarios y adultos con factores de riesgo;

Que el Ministerio de Salud de la Nación se habría reservado 3 mil vacunas para inmunizar a sus funcionarios, aunque no fueran población de riesgo;

Que según declaraciones de Horacio Verbitsky, comunicador y director del Centro de Estudios Legales y sociales (CELS), fue vacunado por fuera del sistema establecido y a través de una cadena de favores al igual que varios funcionarios y personalidades cercanos a los poderes;

Que se ha llevado a cabo una inmunización secreta contra el coronavirus montado en el Ministerio de Salud mientras la mayoría de los ciudadanos esperan su turno para vacunarse;

Que es poco probable que ningún otro funcionario, además del ex ministro Gines García tuviera conocimiento de esta actividad de vacunación por fuera de lo establecido;

Que los dirigentes del arco político se han manifestado frente a lo sucedido y han solicitado al Gobierno Nacional que dé explicaciones sobre lo sucedido, así como también los nombres de funcionarios y allegados al poder que se han sido vacunados por fuera de lo establecido;

Que Roberto Navarro, comunicador cercano al kirchnerismo y dueño de la emisora en donde Verbitsky manifestó haber sido vacunado porque se comunicó con Ginés García, declaró: "es una inmoralidad que con 50 mil muertos haya vacunados VIP. Es inmoral quien lo autorizó o quien se vacunó";

Que el fiscal Marijuan presento la denuncia de oficio por la "presunta comisión de delitos de acción pública" a raíz del escándalo por el vacunatorio VIP en la cartera sanitaria nacional;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar su más enérgico repudio por la forma en que las áreas de los
----- Gobierno Nacional, Provinciales, CABA y Municipales que hayan realizado

un uso discrecional de las vacunas contra el covid-19, perjudicando con ello a quienes realmente y con prioridad debían recibir la vacuna.-----

ARTÍCULO 2º) Apoyar y acompañar el pedido de esclarecimiento realizado sobre las ----- vacunas de privilegio que se aplicaron a dirigentes cercanos a los poderes político, acto que atenta contra la equidad y la igualdad de oportunidades.-----

ARTÍCULO 3º) Enviar copia de la presente al Ministerio de Salud de la Nación, al doctor ----- Gines García, ex Ministro de Salud, a las Honorables Cámaras de Diputados y Senadores, a los Honorables Concejos Deliberante de la provincia de Buenos Aires y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE